MEMORANDO

DE: **ALEXADRA CORREA RUIZ**
Profesional Universitario
Supervisor.

PARA: **DR. ÁNGELO BACCI HERNÁNDEZ**
Director General – Cardique.

ASUNTO: Solicitud de adicional al Contrato No. CD-CARDIQUE-112-2024, cuyo objeto es la "ARRIENDO DE BIEN INMUEBLE PARA EL DEPOSITO DE LOS ARCHIVOS DOCUMETALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE"

FECHA: 10 DE MARZO DE 2025

Mediante el presente, me permito solicitar autorización para adicionar el Contrato No. CD-CARDIQUE-112-2024, cuyo objeto es la "ARRIENDO DE BIEN INMUEBLE PARA EL DEPOSITO DE LOS ARCHIVOS DOCUMETALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE" suscrito con INNOVATION DE GESTION ESTRATEGICA CONSULTING S.A.S., identificada con Nit. Nº 901.437.308-8, cuyo plazo comprende hasta el 31 marzo de 2025 y su valor a la suma de $51.996.475,00. lo anterior teniendo en cuenta, que:

La **Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE,** en cumplimiento de sus funciones administrativas y operativas, ha venido desarrollando un **proceso integral de inventario y evaluación del archivo central** con el objetivo de optimizar la gestión documental y garantizar el cumplimiento de la **Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000)** y demás normativas aplicables.

En el marco de este proceso, se ha identificado la necesidad de **unificar el archivo central en un solo espacio con mayor capacidad,** que garantice condiciones adecuadas para la conservación de los documentos, permitiendo su almacenamiento seguro y facilitando el acceso y consulta cuando sea requerido.

Actualmente, la necesidad de archivo corresponde a aproximadamente **1.100 metros lineales de archivos,** los cuales requieren condiciones específicas de almacenamiento que incluyan aspectos como:

- Espacio suficiente para la correcta organización y disposición de los documentos.
- Condiciones ambientales controladas para la preservación de los archivos.
- Seguridad y accesibilidad para su consulta y gestión.

Conforme lo anterior, la Corporación ha venido adelantando las gestiones necesarias para la consecución de dicho espacio dentro de la oferta existente en la ciudad de Cartagena y sus alrededores; sin que a la fecha se cuente con un inmueble que cumpla con todas las condiciones requeridas.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que actualmente se encuentra suscrito el contrato de arrendamiento **No. CD-CARDIQUE-112-2024, se hace necesario adicionar su plazo y valor,** con el fin de evitar interrupciones en la gestión documental mientras se culmina el proceso de selección de un nuevo inmueble que cumpla con los estándares requeridos.

En este sentido, se hace necesario **garantizar la continuidad en la operación de la bodega de archivo documental,** evitando que la Corporación quede sin un espacio adecuado para la custodia de su acervo documental, lo que podría generar afectaciones en la gestión administrativa, pérdida de documentos o incumplimiento de las disposiciones legales en materia archivística.

Por lo anterior, se requiere adicionar en tiempo por Un (1) mes y diez (10) días y en valor por la suma de $5.852.935,20 el contrato de arrendamiento No. CD-CARDIQUE-112-2024, mientras se culmina el proceso de búsqueda y selección de un nuevo inmueble.

Cordialmente,

ALEXADRA CORREA RUIZ
Profesional Universitario
Supervisor.

Proyecto: Carolina Lozano Benitorevollo. - Asesora Externa.